



ENTREVISTAS LUIS CÁRDENAS

Pedro Haces: ‘Yo no amenazo a nadie de muerte’, responde a acusaciones

El diputado de Morena también explicó qué se aprobó respecto a los salarios mínimos.



En entrevista para *MVS Noticias con Luis Cárdenas*, [Pedro Haces](#), diputado de Morena, habló sobre que el Senado elevó a rango constitucional el salario mínimo por arriba de la inflación y **negó las acusaciones en su contra**.

“Yo no amenazo a nadie de muerte, es muy importante decir que las presidencias de cada una de las comisiones se fueron de manera equitativa y a todos los estados de la República se les asignó y los que no alcanzaron van a participar como secretarios en las comisiones donde Morena no tiene presidencia, entonces tú debes tener equilibrios”, mencionó.



"**Ricardo Monreal** tampoco amenazó a nadie ni cargó los dados", añadió.

Salario mínimo por arriba de la inflación: ¿Qué se aprobó y qué implica?, según Pedro Haces

El legislador, quien ha sido uno de los principales impulsores de esta reforma, señaló la importancia de esta medida, que garantiza que "**nunca más van a tener un salario menor que la inflación**".

Este cambio, que **fue propuesto por los diputados** y aprobado por el Senado como cámara revisora, coloca a los salarios mínimos en un lugar prioritario en la Constitución, asegurando que los sueldos siempre se ajusten de acuerdo con los niveles inflacionarios.

La reforma se adiciona al apartado 8 del **artículo 123**, estableciendo que la fijación anual del salario mínimo nunca estará por debajo de la inflación.

Esto implica que si la inflación se sitúa en un 5, 6 o incluso 7 por ciento, **los salarios deberán ajustarse para mantenerse por encima de ese nivel**.

"Si hay una inflación del 5, 6 o 7 por ciento, tenemos que ser cuidadosos para que no ocurran inflaciones altas, pero ningún trabajador va a ganar menos que el nivel inflacionario que hay", subrayó el legislador.

Además, la reforma contempla aspectos importantes para **ciertos sectores** como los maestros de educación básica, los policías y las fuerzas armadas.

Según **Haces**, estos trabajadores recibirán un salario que no podrá ser inferior a 16 mil 777.78 pesos, que es el salario mensual promedio registrado en 2023 por el IMSS. **Esta cifra será actualizada anualmente**



en función de la inflación, con la primera actualización esperada para el 1 de enero de 2024.

El diputado también destacó la importancia de mantener un equilibrio entre los derechos de los trabajadores y **la salud económica de las empresas**.

"Los líderes sindicales tenemos la obligación de cuidar a los trabajadores y a las empresas porque de ahí devenga el salario", afirmó,

A pesar de los temores que algunos podrían tener sobre las posibles consecuencias económicas de este cambio, aseguró que "no debes tener miedo a las alzas a los salarios mínimos. **La moneda circula**", concluyó.

Con esta reforma, que eleva el **salario mínimo** por arriba de la inflación a un derecho constitucional, se espera que los trabajadores mexicanos vean un incremento significativo en su poder adquisitivo, protegiendo sus ingresos de los efectos adversos de la inflación, según **Pedro Haces**.

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2024/10/11/pedro-haces-yo-no-amenazo-nadie-de-muerte-responde-acusaciones-660593.html>